



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

En el auditorio del Campus de Almería, siendo las 10:15 horas del día 16 de diciembre de 2011, convocada reglamentariamente, presidida por el Sr. Rector, tiene lugar en segunda convocatoria y con los asistentes que figuran en listado anexo, la sesión ordinaria del Claustro de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:

1.- Informe del Sr. Rector.

Explica el contexto diferente en el que la previsión de la Memoria está en los Estatutos y el modo en el que se difunde la gestión universitaria desde el comienzo de su mandato, por lo que ya se conoce lo hecho. Así las cosas, el Rector considera oportuno dedicar el contenido de su informe a trasladar una reflexión sobre la Universidad (Estrategias 2015 y 2020) en la singular situación económica en la que nos encontramos, y para el debido control de dicha gestión en función del grado de cumplimiento de sus compromisos en el programa electoral que le revalidó para un segundo mandato.

Remarca el esfuerzo de apertura de la UAL a la sociedad con ejemplos concretos como el uso por parte de ésta de nuestras instalaciones deportivas; las visitas a la finca experimental; las sedes de CSIC, CIESOL o PITA en nuestro campus, etc. Así mismo, su respeto a la institución y, por lo tanto, al rendimiento de cuentas a la sociedad de sus objetivos y logros. La corresponsabilidad tiene que ser una clave de nuestra actuación tanto en la docencia como en la investigación y de ahí que debamos revisar nuestra estructura de organización en tanto pensemos que es mejorable para ser más eficientes y eficaces.

Señala también que se han orientado nuestras titulaciones en función de las líneas estratégicas decididas por el Consejo Social en aras a conseguir una mayor especialización.

Avanza el estado de trámite de próximas titulaciones. Se detiene en Medicina tras hacer ver que se han "ensayado" varios modelos para hacerla viable, teniendo los dos primeros cursos en la UAL, lo que ha despejado los problemas por lo que a los aspectos académicos se refiere.

De otro lado, reclama mayor compromiso e implicación de Centros y Departamentos en el cumplimiento de las obligaciones docentes y de toda la comunidad en el uso cívico de la zona de aparcamientos.

Nuestro campus se ha ampliado en casi un tercio. Está operativa la Secretaría Única para una mayor eficacia y eficiencia. Anuncia que en breve se podrá obtener financiación para la residencia de estudiantes.

En total, la financiación de la Junta de Andalucía ha dado un gran impulso a nuestro campus.

No se producen intervenciones.



Ctra. Sección de Registro y Archivo. Edificio de la Secretaría General. C/Almería, 11. 04130 Almería. España. Teléfono: 950 015331. Fax: 950 075033. Web: www.uah.es



2.- Informe del Sr. Defensor Universitario.

El Sr. Defensor expone su informe con apoyo en una proyección y da cuenta de la existencia de enlace en la web del Defensor. La separa en dos periodos en función del proceso electoral. Su estructura reproduce su informe en anteriores cursos. Destaca las novedades legislativas y anima a su difusión y explicación.

Septiembre y Junio son los dos periodos de mayores quejas y los estudiantes siguen siendo los que más recurren a la Defensoría. El Centro con más asuntos es CC. de la Educación.

Destacan los temas relacionados con la evaluación, Tribunal de Compensación, seguridad interior, cierre perimetral, etc. En programas internacionales se ha avanzado pero al concurrir más estudiantes es lógico que aumenten los problemas.

Se encuentra pendiente la firma de un convenio de colaboración entre el Defensor de la UAL y el Defensor Andaluz.

Rinde cuentas del presupuesto y cierra con recomendaciones sobre un mayor conocimiento de la normativa de estudiantes y la consideración sobre el cierre perimetral.

Sin intervenciones de los claustrales, el Sr. Rector hace hincapié en la recomendación sobre el conocimiento del Reglamento de Evaluación.

3.- Elección, si procede, de la Defensora o del Defensor Universitario.

Se informa de que no se han presentado candidaturas, por lo que se mantiene en funciones el Defensor actual.

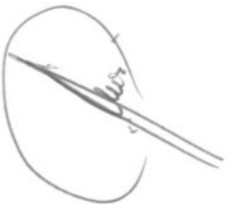
4.- Elección, si procede, de representantes claustrales en el Consejo de Estudiantes (Uno por cada Centro: art. 125.2 Estatutos y art. 2 Reglamento consejo de Estudiantes).

Por la Secretaria General se da lectura a las candidaturas presentadas:
Fabricio Guido Saquilan Ruffa, por la Escuela Superior de Ingeniería
Jacinto Martínez Martínez, por la Facultad de Ciencias de la Salud

In voce se presentan:

- M^a Trinidad Martín Bonachera, por la Facultad de Derecho.
- Ángel Sánchez Cano, Facultad CC. Económicas y Empresariales.
- José Manuel Barranco Fernández, Facultad CC. Experimentales.
- José M^a Delgado de Moya, Escuela de Relaciones Laborales.

Quedan proclamados los presentados y vacantes el resto de Centros: Psicología y Humanidades.





5.- Modificación de adición, si procede, del artículo 17 del Reglamento del Claustro (BOJA núm. 195 de 5 de octubre de 2004).*

Se explican los términos del art. 17 y se lee la propuesta de adición. El claustral D. Antonio Cardona pregunta que quién convoca, respondiéndose que el Sr. Rector.

6.- Ruegos y preguntas.

Sin que se produzcan ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Almería, 16 de diciembre de 2011

Vº Bº EL RECTOR



LA SECRETARIA GENERAL

